RESOLUCIÓN DG N° 117/2021

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO, LPN Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES" AD REFERÉNDUM AL PGN Y AL PLAN FINANCIERO 2021 - ID 388.763

VISTO: El memorándum DA N° 07/2021, de fecha 26 de abril de 2021, por la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita la ampliación del contrato vigente con el Proveedor adjudicado según la **LPN N° 05/2021 "Adquisición de medicamentos oncológicos y generales" Ad Referéndum al PGN y al Plan Financiero 2021", ID 388.763.**

CONSIDERANDO: Que el Memorándum D.A. N° 07/2021 de fecha 26/04/2021, del Departamento Administrativo, el cual expresa *"...Solicitar, salvo medidas de mejor parecer, la ampliación del contrato DCP N° 04/2021 con la firma QUIMFA S.A.,* **LPN N° 05/2021 "Adquisición de medicamentos oncológicos y generales" Ad Referéndum al PGN y al Plan Financiero 2021", ID 388.763.**

Que, el dictamen DCP N° 06/2021, de fecha 26/04/2021, expresa: *"Que resulta imperante la necesidad de contar con la provisión de los bienes objeto de la presente licitación, debido a la gran cantidad de recurrentes que asisten a las oficinas de la DIBEN, con solicitudes de ayuda social individual, además del cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, que nos caracteriza y representa a nivel nacional como Institución del Estado al servicio de los compatriotas más vulnerables y carenciados.*

Que, la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN, en cumplimiento con su misión institucional, se encuentra abocada a coadyuvar al MSP y BS a tomar medidas de urgencia a través de la provisión de medicamentos a fin de mitigar y tratar los efectos de la propagación y el tratamiento de los pacientes que se encuentran internados en los hospitales de contingencia del COVID – 19, acompañando así los planes y acciones gubernamentales a fin de sincronizar esfuerzos para la contención y atención de los mismos.

Que, la ampliación no refiere la alteración de las Especificaciones Técnicas ni los precios unitarios pactados inicialmente para el proceso de contratación LPN N° 05/2021 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum al PGN y el Plan financiero 2021" – ID 388.763.

Que, producto de la adjudicación final realizada en el marco de la LPN N° 05/2021 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum al PGN y el Plan financiero 2021" – ID 388.763., se cuenta con saldo disponible para llevar a cabo la ampliación requerida.

Que, debido a la seria situación con respecto a la provisión de medicamentos para combatir el COVID - 19, la DIBEN ha sido la única institución que pudo llevar adelante su proceso de contratación, lo que condujo al aumento exponencial de la demanda de los productos medicinales.

Que, actualmente existe una gran cantidad de expedientes de pedido de ayuda ingresados que se encuentran a la espera de su finalización con el otorgamiento de lo solicitado, sobre lo cual la DIBEN ha basado su necesidad y cálculos de ampliación de hasta el 20% de la cantidad inicialmente adjudicada

Que, la presente solicitud de ampliación corresponde al siguiente contrato **DCP N° 04/2021, sobre la adjudicación de la LPN 05/2021 "Adquisición de medicamentos oncológicos y generales" Ad Referéndum al PGN y al Plan Financiero 2021", ID 388.763.**

Que el dictamen **DCP N° 06/2021,** de fecha 26/04/2021, que de forma congruente en su recomendación se establece: *Esta Dirección de CONTRATACIONES PÚBLICAS institucional, habiendo expuestos las cuestiones de hecho y derechos que hacen a la ampliación de contratos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 4576/2020.*

DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

RECOMIENDA:

APROBAR *la ampliación del contrato vigente conforme se detallan en el siguiente cuadro:*

Proveedor	*Ítem*	*Descripción*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario*	*Hasta 20%*	*Cantidad Ampliable*	*Monto Máximo Ampliable*
QUIMFA S.A.	*12*	*Remdesivir 100 mg*	*362*	*724*	*1.230.000*	*144*	*144*	*177.120.000*
Total Ampliable								*177.120.000*
Total Saldo de PAC								*1.120.146.910*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIBEN

RESUELVE:

1. ***APROBAR*** la ampliación del Contrato Nº 04/2021, suscripto entre la firma QUIMFA S.A. y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), en el marco del llamado de referencia, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Proveedor	*Ítem*	*Descripción*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario*	*Hasta20%*	*Cantidad Ampliable*	*Monto Máximo Ampliable*
QUIMFA S.A.	*12*	*Remdesivir 100 mg*	*362*	*724*	*1.230.000*	*144*	*144*	*177.120.000*
Total Ampliable								*177.120.000*
Total Saldo de PAC								*1.120.146.910*

Art. 2°. CORRER traslado a la División de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos realizar las gestiones pertinentes con el fin de informar al proveedor citado precedentemente, sobre la correspondiente ampliación.

Art. 3°: REDACTAR la adenda modificatoria al contrato.

Art. 4°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Asunción 26 de abril de 2021

DIBEN DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y Directora General